

Aguas Corrientes, 16 de julio de 2018

Resolución 26/18

Acta 12

V ISTO: Que se creo un Fondo Permanente Mensual que disponen todos los Municipios según las nuevas directivas implementadas por la IM

CONSIDERANDO: I) Que es necesario tener disponibilidad de rubro para gastos de menor cuantía e imprevistos en la Tesorería del Municipio de Aguas Corrientes

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Habilitar para el período comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2018 dicho fondo por un importe de hasta \$ 25.000 como surge en Resolución 36/16.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



Álvaro Alfonso  
Alcalde Municipio  
Aguas Corrientes



CARLOS GARCIA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



DANIEL ALVAREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES